

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4750 *GESMOB- ORT S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KESINGTON URBANIZADORA S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 30 de junio de 2023, el socio único de GESMOB-ORT S.L.U. y KESINGTON URBANIZADORA S.L.U. en ejercicio de competencia propias de la Junta General de socios, ha aprobado la fusión por absorción de KESINGTON URBANIZADORA S.L.U. (sociedad absorbida) por GESMOB – ORT S.L.U. (sociedad absorbente).

Se pone de manifiesto que la presente es una fusión especial, sometida al régimen del artículo 52.1 LME, supuesto asimilado a la absorción de sociedades íntegramente participadas, dado que absorbente y absorbida son sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio y por tanto le resulta de aplicación el procedimiento simplificado del artículo 49.1 de LME.

La fusión implica la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vila-real, 30 de junio de 2023.- Los Administradores de Gesmob-Ort, S.L.U. y Kesington Urbanizadora, S.L.U, Doña Ana María García Benítez y don Esteban Ortiz Soria y Don Esteban Ortiz Soria.

ID: A230027699-1